



PASIÓN POR EDUCAR

Nombre de alumno:

Yaneli Guadalupe de león Méndez

Nombre del profesor:

Gladis Adilene Hernández López

Nombre del trabajo:

Mapa conceptual

PASIÓN POR EDUCAR

Materia:

Derecho de la familia y la niñez

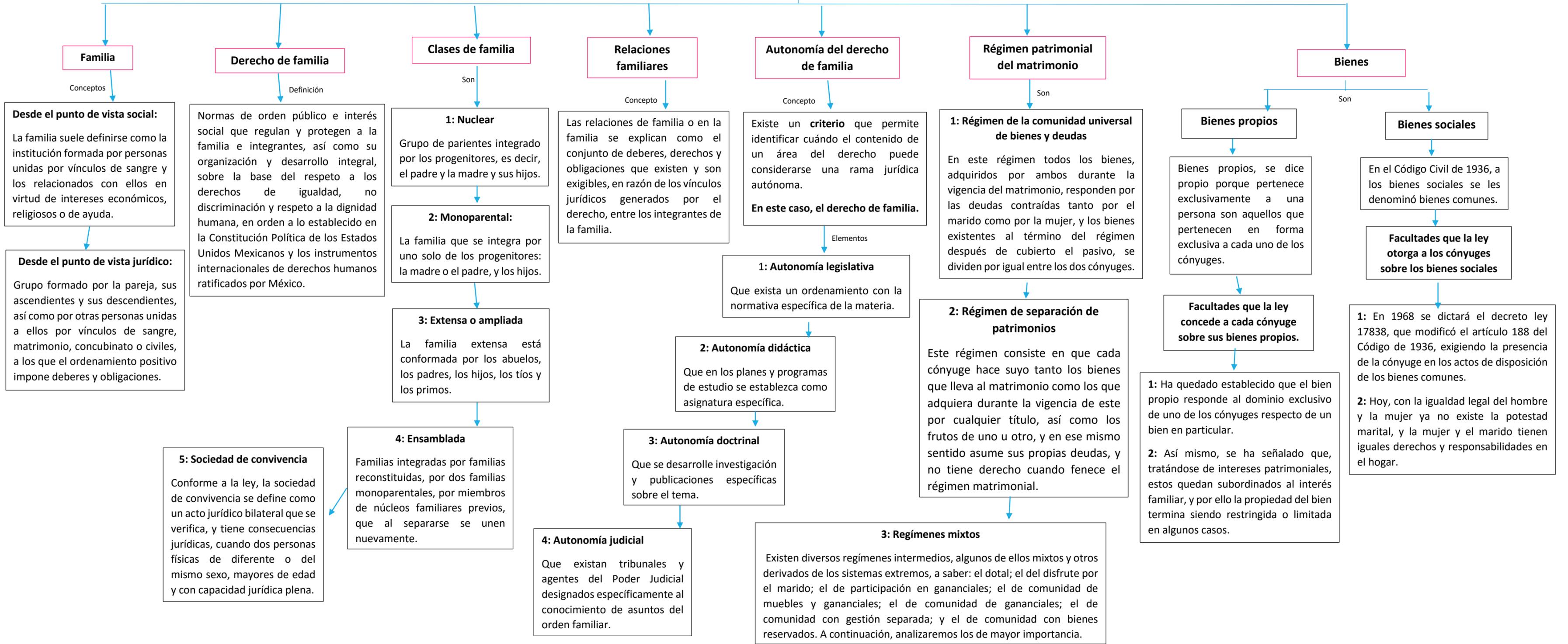
Grado:

5° cuatrimestre

Grupo:

“A”

Derecho De Familia



Separación, divorcio y antecedentes

Divorcio

Concepto

La acción de divorcio es exclusiva para el ejercicio de los cónyuges, sólo se extingue por la muerte de uno o de ambos consortes, no es transmisible, es imprescriptible e irrenunciable anticipadamente.

Clases de divorcio

Divorcio administrativo

Procede el divorcio administrativo cuando después de un año de celebrado el matrimonio, ambos cónyuges deciden divorciarse.

Divorcio necesario o causal

No existe acuerdo entre los cónyuges respecto al divorcio, uno quiere divorciarse y el otro no, por una o varias de las causales que para demandar el divorcio establece el Código Civil en su artículo 266.

Efectos

Son

Efectos en personas mayores de edad, enfermas e incapaces

Para el caso de los mayores e incapaces sujetos a la tutela de alguno de los ex cónyuges, en la sentencia de divorcio deberán establecerse las medidas para su protección.

Efectos respecto a los bienes

El cónyuge que diere causa al divorcio perderá todo lo que se le hubiere dado o prometido por su consorte o por otra persona en consideración a aquél. El cónyuge inocente conservará lo recibido y podrá reclamar lo pactado en su provecho

Efectos respecto al cónyuge

En los casos de divorcio necesario, el juez de lo familiar sentenciará al cónyuge culpable al pago de los alimentos a favor del cónyuge inocente, tomando en cuenta las circunstancias de cada caso.

Divorcio unilateral por la vía judicial

Concepto

El divorcio termina con el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en posibilidad de contraer nuevas nupcias. El divorcio podrá solicitarse por uno o ambos cónyuges, cuando cualquiera de ellos lo pida a la autoridad judicial competente, manifestando su voluntad de no querer continuar con el matrimonio

Requisitos

- 1: La designación de la persona que tendrá la guarda y custodia de los hijos menores o incapaces.
- 2: La forma en que el progenitor que no tenga la guarda y custodia ejercerá el derecho de visitas, respetando los horarios de comidas, descanso y estudio de los hijos.
- 3: Deberá especificarse la forma, lugar y fecha de pago de la misma, así como la garantía para asegurar su cumplimiento.
- 4: La manera en que se administrarán los bienes de la sociedad conyugal durante el procedimiento y hasta que se liquide.
- 5: En el caso del régimen de separación de bienes, deberá señalarse la compensación, que no podrá ser superior al 50% del valor de los bienes que hubieren adquirido durante el matrimonio.

Cuando se solicita la separación, pero no el divorcio

Concepto

Cuando uno de los cónyuges no quiere pedir el divorcio, estará en posibilidad de solicitar que se suspenda la obligación de cohabitar con el solicitante del divorcio, quedando subsistentes las demás obligaciones derivadas del vínculo matrimonial.

Reconciliación

Concepto

La reconciliación de los cónyuges termina con el procedimiento de divorcio, en cualquier estado en que se encuentre, siempre que no se haya dictado sentencia y se haya ejecutoriado. Para que esto proceda, se requiere que los interesados comuniquen su reconciliación al juez de lo familiar.

Bibliografía:

1: Antología de la materia derecho de la familia y la niñez,
de la licenciatura trabajo social y gestión comunitaria.